



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28,29,30,32,35 fracción XXV inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento previa cita, las y los ciudadanos **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **C.ISABEL ROSETE TZANAHUA**, Regidor Único, respectivamente ante la **L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia de las personas integrantes del cabildo y declaración de quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS. PARA EL EJERCICIO 2025. PRESTACIONES DEL PROGRAMA: APOYO EDUCATIVO (UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES)

CUARTO. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que la **L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; C. Isabel Rosete Tzanahua Regidor Único, **PRESENTE**. Informó a este Cabildo que la ciudadana **JOVITA CORTES GUZMAN**, no se encuentra presente toda vez que no fue convocada a esta sesión de cabildo, ya que, tal y como consta en la sesión de cabildo **ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**, de fecha 2 de Septiembre de 2025, a la Edil **JOVITA CORTES GUZMAN**, quien desempeña el cargo de Sindica Única Municipal del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Ver., se le ha impuesto una sanción de inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas por el plazo de 10 años., esto, de acuerdo al auto de fecha 14 de agosto de 2025, dictado dentro de los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Número **PRA/01/2023/SRC-IX**, del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, por el que queda firme la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2024. Lo anterior aunado a que, de acuerdo al oficio **CGE/DGRA/SSyEP/852/2025**, de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, signado por el **LIC. GONZALO AYAX RESENDIZ**

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
SECRETARÍA

[Firma manuscrita]

VELASQUEZ, Subdirector de Situación y Evolución Patrimonial, de la Contraloría General del Estado, la sanción impuesta a la Edil, ha quedado ingresada en el sistema informático "Constancias Ver", En fecha dieciocho de septiembre del año en curso, informado además que, dicha sanción al tratarse de una falta calificada como grave, ha sido registrada en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, con efectos a partir del tres de septiembre del año en curso, por lo que a la fecha de la convocatoria y celebración del presente cabildo SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO. No obstante, informo a este Cabildo que se encuentra presente la mayoría de los miembros del cuerpo edilicio, quienes firman la lista de asistencia correspondiente; por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la existencia del quórum legal, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta al edil si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, le solicita que manifieste su voto. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.** Acto seguido, el alcalde le pide a la L.E.P. **ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS**, Secretaria del Ayuntamiento dar seguimiento al orden del día.

TERCERO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS. PARA EL EJERCICIO 2025. PRESTACIONES DEL PROGRAMA: APOYO EDUCATIVO (UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES). Sobre el particular el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional informa al cuerpo edilicio que en cumplimiento al procedimiento para la validación de los programas de "Mejora de las condiciones laborales al personal operativo" (FORTAMUN), emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Ayuntamiento está obligado a aprobar **EL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS. PARA EL EJERCICIO 2025 PRESTACIONES DEL PROGRAMA: APOYO EDUCATIVO (UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES).**, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 8 de los criterios para la coordinación de las aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025, en este sentido el presidente municipal presenta el programa respectivo para consideración y aprobación del cabildo.

Hecho lo anterior el presidente municipal **SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN** el tercer punto del orden del día mismo que es votado al tenor de lo siguiente: **Presidente Municipal a favor; Regidor Único, a**

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
PRESIDENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



favor. A razón de lo anterior se aprueba por mayoría de votos el tercer punto del orden del día por lo que se procede a dictar el siguiente. -----

----- **ACUERDO:** -----

PRIMERO: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS PRESTACIONES DEL PROGRAMA: APOYO EDUCATIVO (UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES). PARA EL EJERCICIO 2025 DEL FORTAMUN DF 2025. -----

SEGUNDO: REMITASE A LA DIRECCION GENERAL DE APOYO TÉCNICO (DGAT) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SESNSP), PARA SU DEBIDA REVISION Y CONOCIMIENTO. -----

----- **CUMPLASE** -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Secretaria comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.


C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA


C. ISABEL ROSETE TZANAHUA,
REGIDOR ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA


L.E.P. ELIZABETH SALOME RUIZ ROSAS.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA

Las firmas que aquí se estampan corresponden a la sesión extraordinaria de cabildo número sesenta y uno, de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco. -----